

LIBRO DE RESOLUCIONES

**JUNTA DE GOBIERNO
P.D.
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
MUNICIPAL DEL DISTRITO
BELLAVISTA-LA PALMERA**

Joaquín Castillo Sempere
Número Fecha

Área de Educación, Participación Ciudadana
y Edificios Municipales
Dirección General del Distrito Bellavista-La
Palmera
Sección Distrito Bellavista-La Palmera

Expte.: 67/2016

Por Resolución número 376, de fecha 27 de enero de 2016, se aprobó la convocatoria pública de subvenciones, en régimen de concurrencia, del Ayuntamiento de Sevilla, a través del Distrito Bellavista-La Palmera, destinada a gastos generales de funcionamiento de las entidades del Distrito para el año 2017, así como las bases por las que se rige.

Consta en el expediente Acta de la Comisión de Valoración, reunida el 20 de abril de 2017 para la evaluación en su conjunto de las solicitudes de subvención presentadas, conforme a la Base Decimoprimera de la convocatoria.

Por lo expuesto, en uso de las competencias delegadas por acuerdo de la Junta de Gobierno de 9 de octubre de 2015, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Conceder provisionalmente a las entidades que se relacionan las subvenciones en las cuantías que se indican, que resultan de minorar en un porcentaje de 9,575 el importe solicitado por cada una de ellas para que la suma total no exceda del crédito disponible de 15.000,00 euros, correspondiente a la convocatoria pública destinada a gastos generales de funcionamiento de las entidades del Distrito Bellavista-La Palmera para el año 2017:

AMPA REINA SOFÍA (G41080581)
Importe subvención: 171,81 €

ASOCIACIÓN ANDALUZA DE TRASPLANTADOS HEPÁTICOS (G41608043)
Importe subvención: 1.078,06 €


ASOCIACIÓN CULTURAL DE LA MUJER DE BELLAVISTA (G41200145)
Importe subvención: 1.085,10 €

ASOCIACIÓN DE DONANTES DE SANGRE, TEJIDOS Y ÓRGANOS DE SEVILLA
(G91595223)
Importe subvención: 1.085,10 €

ASOCIACIÓN DE VECINOS ELCANO (G41148776)
Importe subvención: 1.085,10 €

ASOCIACIÓN DE VECINOS "UNIDAD" DE BELLAVISTA (G41153859)
Importe subvención: 1.085,10€

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA INTEGRACIÓN "TAL COMO ERES"
(G91587832)
Importe subvención: 1.085,10 €

Código Seguro De Verificación:	VEkicESKEZdaPfF8gbKG9Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isidro Basilio Nicolas Fernandez-pacheco	Firmado	07/06/2017 08:58:39	
Observaciones	Joaquin Luis Castillo Sempere	Firmado	06/06/2017 13:35:47	
Url De Verificación	Página		1/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/VEkicESKEZdaPfF8gbKG9Q==			

ASOCIACIÓN FIBROMIALGIA BELLAVISTA (AFIBELL) (G91782755)
 Importe subvención: 728,69 €

CENTRO CULTURAL BELLAVISTA (G41192071)
 Importe subvención: 1.085,10 €

CLUB DE PESCA BELLAVISTA (G41431198)
 Importe subvención: 1.085,10 €

CLUB DEPORTIVO PAYASOS CROUSS (G41996042)
 Importe subvención: 1.085,10 €

FUNDACIÓN DOÑA MARÍA (FUNDOMAR) (G91167445)
 Importe subvención: 1.085,10 €

PEÑA CULTURAL FLAMENCA "LA FRAGUA" DE BELLAVISTA (G41088469)
 Importe subvención: 1.085,10 €

PEÑA SEVILLISTA DEPORTIVA Y RECREATIVA DE BELLAVISTA (G41441866)
 Importe subvención: 1.085,10 €


UNIÓN DEPORTIVA BELLAVISTA (G41272931)
 Importe subvención: 1.085,10 €

SEGUNDO.- Desestimar provisionalmente la solicitud de subvención de la entidad CLUB DE ATLETISMO, N.I.F. G90171604, por haberla solicitado para gastos no subvencionables con esta modalidad de convocatoria.

TERCERO.- Conceder a las entidades indicadas un plazo de 10 días para presentar alegaciones, reformular, desistir o aceptar la subvención, mediante los anexos VIII y IX de la convocatoria, según proceda.

CUARTO.- De no presentarse alegación alguna, la presente resolución provisional se elevará a definitiva.

DOY FE
 El Secretario General

Código Seguro De Verificación:	VEkicESKEZdaPfF8gbKG9Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isidro Basilio Nicolas Fernandez-pacheco	Firmado	07/06/2017 08:58:39	
	Joaquin Luis Castillo Sempere	Firmado	06/06/2017 13:35:47	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/VEkicESKEZdaPfF8gbKG9Q==			